DECISIÓN Nº 537

ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TRABAJO DEL SELA

EL CONSEJO LATINOAMERICANO,

VISTOS,

El Artículo 15, párrafo 6, del Convenio de Panamá y

El documento "Proyecto de Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2013"

CONSIDERANDO:

El contenido y el espíritu de la Decisión No 521 adoptada por el Consejo Latinoamericano en su XXXVII Reunión Ordinaria, efectuada en Caracas, en octubre de 2011, en particular su Artículo 3, relativo a la instrumentación de mecanismo de evaluación de los resultados de trabajo de la institución y su impacto y apoyo a la integración, la cooperación y el desarrollo económico con inclusión social en América Latina y el Caribe; y su artículo 4, relativo a la búsqueda de una definición de metodología evaluadora basada en resultados calculados por medio de parámetros cuantitativos y cualitativos,

La realización a lo largo del presente año de sesiones del Grupo de Trabajo Informal sobre el Programa de Trabajo del SELA y del Subgrupo de Trabajo Informal para la discusión de propuesta en materia de metodología de evaluación por resultados,

Las labores realizadas por los referidos Grupo y Subgrupo acerca de la metodología de evaluación por resultados, en particular los aportes ofrecidos por la Misión del Instituto de Investigación Económica Aplicada (Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada - IPEA) en Caracas y por la Secretaría Permanente del SELA sobre cuestiones afectas a metodologías de evaluación por resultados,

DECIDE:

Artículo 1. Adoptar la propuesta de metodología sugerida por la Misión en Caracas del IPEA, en adjunto a esta Decisión, sin menoscabo de eventuales nuevos ajustes que le puedan ser hechos a la propuesta, habida cuenta de que los sistemas de evaluación son perfectibles y su implementación debe basarse en el desarrollo de parámetros cuantitativos y cualitativos para evaluar los productos y servicios ofrecidos por el SELA.

Artículo 2. Instruir a la Secretaría Permanente a convocar un Grupo Informal de Trabajo para avanzar en la discusión sobre la implementación de la metodología de evaluación, en particular la creación de una instancia evaluadora tripartita, compuesta por la Secretaría Permanente, por evaluador independiente y por Estados Miembros del Consejo Latinoamericano que así lo deseen. El Grupo podrá empezar a reunirse aún durante el año de 2012.